No.GS-2025- 038148 GUDES - GUTIC - 20.1

Ciudad y Fecha: Popayán 12 de junio del 2025

Teniente coronel
JEYSON HAIRD LOPEZ PUERTO
Comandante Policía Metropolitana de Popayán (E)
Avenida Panamericana 1N-75, barrio Villa Paula
Popayán, Cauca

ASUNTO: informe de supervisión 1 contrato N° 90-7-10054-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde:	12/05/2024	Hasta:	12/06/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo No. No aplica del No. aplica o comunicación oficial número GS-2025-030180-MEPOY del 12/05/2025, el señor (a) Coronel JHON FREDY ZAMBRANO LÓPEZ, obrando en calidad de (Comandante de Policía Metropolitana de Popayán), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Subintendente ELKIN NARVAEZ CAMPO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	90-7-10054-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA SALA DE INTERCEPTACIÓN Y COMUNICACIÓN (SACOM4) Y CENTRO DE FUSIÓN OPERACIONAL (CEFOP4), DE LA REGIÓN DE POLICÍA NUMERO CUATRO".
Contratista	IT-INNOVACION Y TECNOLOGÍA S.A.S
Representante legal	JOSE GREGORIO HIDALGO AROCA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$10.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$10.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	12/05/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se verifica el cumplimiento a las condiciones técnicas contractuales establecidas.
- Se verifica que el personal que realiza mantenimiento al circuito cerrado de televisión de las unidades referidas en el objeto contractual, cuente con certificación requerida para realizar trabajo en las alturas.
- Se verifica la calidad de los materiales y repuestos suministrados para garantizar el funcionamiento de cámaras y demás componentes que hacen parte de los circuitos cerrados de televisión.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista expedirá las facturas electrónicas conforme a las leyes preexistentes.	(NO)	El contratista no presenta factura.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El contratista se comprometió que cuenta con personal idóneo para realizar mantenimiento quien deberá presentar hoja de vida la cual contenga nivel de educación mínimo deberá acreditar estudios mínimos de técnico, tecnólogo y/o ingeniero electrónico/sistemas, titulado con experiencia de mínimo un (1) años, en mantenimientos iguales o similares del presente objeto para lo cual deberá anexar las respectivas hojas de vidas con sus certificaciones vigentes, según sea el caso.	SI	El contratista viene prestando el servicio sin contratiempo alguno.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- La supervisión destaca que no se han presentaron novedades o situaciones de relevancia que interfieran en las actividades de ejecución contractual que adelanta la firma contratista.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (32) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (181) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en PAGOS PARCIALES, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, entrada al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán (si aplica) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra

entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad presupuesto anual mensualizado de caja, autorizado por la Dirección Administrativa y Financiera.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán en (PAGOS PARCIALES) en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN.**

NOTA: La Factura Electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacieda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos #$16-01-01-M12; el número de la orden de compra y/o contrato que se genere; correo del supervisor #$

NOMBRE BENEFICIARIO: JOSE GREGORIO HIDALGO AROCA
C.C. N° 79.887.603 Bogota D.C
NIT.900637969-0
TIPO DE CUENTA: AHORROS
CUENTA N° 24130472292
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO CAJA SOCIAL

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
GRUPO 1	**Valor en pesos**	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$10.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$0	0%
Valor total facturado	$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$10.000.000,00	100%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	$0	N/A	$0	N/A	0	0	

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

N/A

5. RECOMENDACIONES

N/A

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Subintendente **ELKIN NARVAEZ CAMPO**
Responsable Tecnologías de la Información y las Comunicaciones REGI4
Supervisor Contrato N°80-7-10054-25
elkin.narvaez@correo.policia.gov.co
3106041800